



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas
Area: Formación Práctica y de Derecho Procesal

(Programa del año 2021)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 11/12/2023 21:23:39)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Derecho Procesal	MARTILLERO Y CORREDOR PUBLICO	11/15	2021	2° cuatrim.DESF

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
SALDAÑO, MARCELO GABRIEL	Prof. Responsable	P.Adj Semi	20 Hs
FERNANDEZ SOLOA, FERNANDA DANI	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
90 Hs	60 Hs	30 Hs	Hs	7 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	2° Cuatr. Desfa

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
21/03/2022	24/06/2022	15	90

IV - Fundamentación

La asignatura propone a los estudiantes de la carrera de Martillero y Corredor Público un conocimiento teórico-práctico destinado al aprendizaje del derecho procesal civil, haciendo hincapié en las instituciones vinculadas a su perfil académico. Se pretende que el alumno adquiera las herramientas necesarias para la comprensión de las instituciones fundamentales del proceso civil.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Brindar la comprensión y adquisición de aptitudes jurídico-procesales con base en un estudio teórico práctico del Código Procesal Civil y Comercial de la Pcia. de San Luis y en la moderna interpretación de los institutos procesales efectuada por la doctrina nacional.

Que el estudiante adquiera los conocimientos necesarios para conceptualizar y entender en la practica el funcionamiento del proceso civil y las reglas que lo rigen.

Desarrollar los aspectos teóricos y prácticos del derecho procesal civil.

Lograr que el alumno adquiera una comprensión global del derecho procesal civil para un desenvolvimiento profesional futuro tomando como premisa fundamental el estudio de los sujetos y actos procesales, medidas precautorias, recursos, procesos de conocimiento y ejecuciones forzadas (ejecución de sentencia y juicio ejecutivo)

VI - Contenidos

Unidad 1: La causa y la razón de ser del proceso.

- 1 - La causa del proceso: el conflicto de intereses y sus posibles soluciones.
- 2 - La razón de ser del proceso.
- 3- Una aproximación a la idea lógica de proceso (función y objeto del proceso) – Conflicto, litigio y controversia

Unidad 2: El Derecho Procesal

1. Concepto, contenido y caracteres del Derecho Procesal. 2. Fuentes del Derecho Procesal. 3. Normas procesales, distinción con las normas sustanciales. La eficacia de las normas procesales en el tiempo y en el espacio.

Unidad 3: Jurisdicción y Competencia.

1. Jurisdicción Concepto. 2. La jurisdicción y las restantes funciones del Estado. 3. Los elementos de la jurisdicción. 4. Clasificación de la jurisdicción. 5. Competencia, concepto y clasificación. 6. Reglas que determinan la competencia. 7. Organización del Poder Judicial.

Unidad 4: Acción y Pretensión procesal.

1. La acción. Concepto. Naturaleza Jurídica; teorías clásicas y modernas. 2. La pretensión procesal. Concepto. Elementos. Caracteres. Clasificación de las pretensiones procesales. La oposición a la pretensión procesal.

Unidad 5: El Proceso.

1. Proceso: concepto. Naturaleza Jurídica, teorías. 2. Los presupuestos procesales. 3. Finalidad del proceso. 4. Objeto del proceso. 5. Clasificación de los procesos. 6. El concepto del debido proceso. 6. Los principios procesales. 7 Diferencias entre proceso civil y proceso penal.

Unidad 6: Sujetos y Actos Procesales.

1. El juez. Concepto y caracteres. Designación y requisitos. Deberes y facultades. 2. Las partes. Concepto. Capacidad procesal. Representación de las partes. Litis consorcio. Terceros y tercerías. 3. El Ministerio Público: Pupilar y Fiscal. Funciones. 4. Auxiliares del Juez. Los actos procesales, concepto, elementos y clasificación. 5. Lugar y tiempo de los actos procesales. Suspensión, interrupción y ampliación de términos. 6. Forma de los actos procesales. 7. Vistas y Traslados. Notificaciones. 8. Resoluciones judiciales. Sanciones procesales.

Unidad 7: Procesos de Conocimiento y Ejecución.

1. Demanda. Requisitos. 2. Contestación de demanda. 3. Prueba. Medios de prueba. 4. Sentencia Definitiva. 5. Recursos. 6. Procesos de Ejecución. Concepto. Ejecución de Sentencias. 7. Otros tipos de procesos.

Unidad 8: El Juicio Ejecutivo.

1. Juicio ejecutivo. Concepto, naturaleza jurídica y caracteres. 2. Intimación de pago, embargo y citación de remate. Excepciones admisibles. 3. La sentencia de remate. Cumplimiento. Procedimientos previos a la subasta judicial. El remate, el martillero, designación, cargas y facultades. 4. Subasta Digital, trámite. Subasta de muebles o semovientes. Modalidades. 5. Subasta de inmuebles. Requisitos. Modalidades. Remate fracasado. Nulidad de la subasta. 6. Terminación del proceso ejecutivo. Liquidación definitiva. Pago. Acreedores.

Unidad 9: Nuevas tecnologías aplicadas al proceso judicial.

1. La inclusión digital. Las nuevas tecnologías en el Derecho. Expediente digital. 2. La prueba electrónica. 3. El expediente digital en la Provincia de San Luis. Reglamento expediente electrónico. 4. Sistema Iurix. 5. Neurociencia y Derecho.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

La enseñanza de la materia se estructura sobre la base de la dinámica dialógica de enseñanza-aprendizaje, que incluye sesiones teóricas y prácticas a realizar en el aula, así como un conjunto de actividades no presenciales de trabajo del alumno fuera del aula, cuya finalidad es facilitar el aprendizaje.

Las clases prácticas tendrán por objetivo fijar el material teórico. El programa de trabajos prácticos tiene por finalidad que el alumno medite sobre los temas de la asignatura, los examine críticamente, elabore estrategias y tome decisiones adecuadas, utilizando un lenguaje técnico tanto oral como escrito.

Entre las tareas programadas, se proponen: la presentación de casos prácticos, elaboración de guías de estudio, manejo de sistema Iurix y seguimiento de expedientes judiciales, organización y participación en mesas redondas y paneles de discusión con invitados especiales. Visita a Tribunales

VIII - Regimen de Aprobación

El sistema de enseñanza aprendizaje que pretende lograr la participación activa del alumno nos lleva a caracterizar a las clases como teórico-prácticas.

Para que el alumno obtenga la regularidad debe:

- Aprobar 2 (dos) parciales. Todos los parciales tienen una recuperación que se hará conforme al cronograma que se aportará a los alumnos. Asimismo, de acuerdo a la normativa vigente, tendrán derecho a un examen recuperatorio general, que se efectuará al final del dictado de la asignatura y en el que se incluirán todos los temas a recuperar.

La regularidad se obtiene con la calificación de 4 (cuatro) como mínimo en cada parcial, recuperación o recuperatorio

general.

Examen Final

Se informa que el programa de examen final es el mismo que el programa analítico, en razón que el contenido específico de cada unidad encuentra relación con temas de contenido de otras unidades, por lo tanto la evaluación final se realiza interrogando al alumno sobre las unidades concretas que extrajo o las asignadas por el cuerpo docente y sobre la relación de las mismas con temas conexos de otras unidades; todo ello permite evaluar de una manera más integral.

- El ALUMNO REGULAR rendirá un examen final oral acerca de las unidades temáticas extraídas del bolillero al azar o las asignadas por el cuerpo docente. Asimismo, el tribunal examinador interrogará sobre temas vinculados a dichas unidades.

- El ALUMNO LIBRE deberá aprobar un examen escrito que consistirá en la resolución exitosa de por lo menos 3 (tres) preguntas teóricas y uno (1) o más casos prácticos y luego un examen oral con las modalidades expuestas en el punto anterior.

Cuando por razones de fuerza mayor no pudiera dictarse la teoría de las unidades temáticas se entregará material (apuntes o bibliografía) para ser estudiado por el alumno.

Por las mismas razones, las prácticas podrán auto-administrarse con las guías de trabajos prácticos correspondientes completadas por los alumnos, dentro o fuera de la institución.

En ambos casos existirá la posibilidad de supervisión o consulta a los docentes de la asignatura. Las evaluaciones estarán bajo el control del cuerpo docente y serán individuales o en grupo según las características de cada unidad temática.

IX - Bibliografía Básica

[1] Manual de Derecho Procesal Civil, Lino Enrique Palacio. Ed. Abeledo Perrot

[2] MANUAL DEL ALUMNO UNIVERSITARIO EN DERECHO PROCESAL CIVIL- Luis Rodriguez Saiach

[3] Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de San Luis.

[4] Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

[5] Acuerdo N° 192 STJ.

X - Bibliografía Complementaria

[1] ALVARADO VELLOSO, Adolfo, "Introducción al Estudio del Derecho Procesal" Rubinzal – Culzoni Editores.

[2] GELLI, María Angélica, "Constitución De la Nación Argentina Comentada y Concordada", La Ley.

XI - Resumen de Objetivos

Adquirir destreza teórica y práctica en la normativa de forma. Desarrollar el espíritu crítico del estudiante.

Evaluar el derecho procesal argentino vigente en un marco democrático de reflexión.

Desarrollar en el alumno la capacidad de pensar autónomamente.

XII - Resumen del Programa

El Derecho Procesal Civil como parte del ordenamiento jurídico: concepto, contenido y características. Garantías fundamentales el derecho de acción y de defensa, interpretación y aplicación de la ley. Sistemas procesales. Acciones. Partes y Sujetos Procesales. Ministerio Fiscal. La estructura del proceso. Procesos de Conocimiento y de Ejecución. Subasta Judicial

XIII - Imprevistos

Los imprevistos surgidos durante el cursado de la materia serán resueltos por la cátedra de acuerdo a las disponibilidades de cátedras

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA**Profesor Responsable**

Firma:

Aclaración:

Fecha: